

ACTA DECLARATORIA DESIERTA

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR OFERTAS
FNT-076-2014

Objeto: "INTERVENTORIA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL TELEFÉRICO ENTRE LA CABECERA URBANA DEL MUNICIPIO DE OCAÑA HASTA EL SANTUARIO NUESTRA SEÑORA DE LAS GRACIAS DE TORCOROMA EN OCAÑA – NORTE DE SANTANDER".

PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO NACIONAL DE TURISMO FONTUR

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que EL FONDO NACIONAL DE TURISMO, el día veintiocho (28) de marzo de 2014, publicó en la página web de la entidad la Invitación Abierta a Presentar Ofertas FNT- 076 de 2014.

SEGUNDO. Que durante el término establecido en el cronograma del proceso no se recibieron observaciones a los lineamientos de la Invitación Abierta a Presentar Ofertas FNT- 076 de 2014, publicada el veintiocho (28) de marzo de 2014.

TERCERO. Que el diez (10) de abril de 2014 a las 11.00 a.m., fecha y hora establecida para el cierre y entrega de propuestas, se presentó oferta por parte de CEMOSA (COLOMBIA) para la Invitación Abierta FNT-076 de 2014.

CUARTO. Que el Comité de Evaluación del FONDO NACIONAL DEL TURISMO, procedió a verificar el cumplimiento de los criterios habilitantes de carácter jurídico y técnico y por tanto se solicitaron subsanables jurídicos al proponente CEMOSA (COLOMBIA). Con base en la información aportada por los proponentes requeridos, la verificación de los requisitos habilitantes fue la siguiente:

VERIFICACION JURÍDICA HABILITANTE:

No	Proponente	Cumple	No Cumple
1	CEMOSA (COLOMBIA)	X	

VERIFICACION TÉCNICA HABILITANTE:

No	Proponente	Cumple	No Cumple
1	CEMOSA (COLOMBIA)		X

QUINTO. Que frente al informe de evaluación publicado el día 24 de abril de 2014 el proponente CEMOSA (COLOMBIA) presentó observaciones técnicas el cual fueron atendidas y publicadas a través de la página web de FONTUR.

SEXTO. Que teniendo en cuenta el informe de evaluación técnico presentado por el comité evaluador y la respuesta dada a las observaciones planteadas por el oferente, se establece que no se cumplió por parte del oferente las condiciones establecidas en los lineamientos de la invitación abierta FNT-076 de 2014.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

PRIMERO. Declarar DESIERTO y cerrar la Invitación Abierta a Presentar Ofertas FNT- 076 de 2014, cuyo objeto es: **“INTERVENTORIA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL TELEFÉRICO ENTRE LA CABECERA URBANA DEL MUNICIPIO DE OCAÑA HASTA EL SANTUARIO NUESTRA SEÑORA DE LAS GRACIAS DE TORCOROMA EN OCAÑA – NORTE DE SANTANDER”**.

SEGUNDO. Publicar el presente documento en el sitio web de FONTUR www.fontur.com.co

Dado en Bogotá D.C. a los treinta (30) días del mes de abril de 2014.

Original Firmado

MARIO FEDERICO PINEDO MENDEZ
Patrimonio Autónomo
FONTUR

Proyectó: Fernanda Perdomo Lopez.
Aprobó: Paola Alejandra Santos V